



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Catedrático de Universidad CU-089-24, del Departamento de Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos, Área de conocimiento de Mecánica de Fluidos, publicada en la Resolución de 7 de marzo de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 17 de marzo de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	SP0iIFKxS0GV6GdbPUhyNg==	Fecha	30/04/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/SP0iIFKxS0GV6GdbPUhyNg%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	BH8rqkwhrl1Qs33W/0Xig==	Fecha	05/05/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BH8rqkwhrl%2F1Qs33W%2FOXig%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Mecánica de Fluidos	
DEPARTAMENTO		
Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos		
PERFIL DE LA PLAZA		
Obras Marítimas(Grado Ing. Civil)/Puertos y Costas(Máster Univ. Ing. Caminos, Canales y Puertos)		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
07/03/2025	17/03/2025	CU-089-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: María José Polo Gómez

Fdo.: Rafael Vázquez Valenzuela

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Petra Amparo López
Jiménez

Fdo.: Josep Ramón
Medina Folgado

Fdo.: Ernesto Mauricio
González Rodríguez

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	j+T+VvtMPy7b/zkyHtGbmQ==	Fecha	25/04/2025
Firmado Por	María Jose Polo Gómez Ernesto Mauricio González Rodríguez Josep Ramon Medina Folgado Petra Amparo Lopez Jimenez RAFAEL VAZQUEZ VALENZUELA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/j%2BT%2BVvtMPy7b%2FzkyHtGbmQ%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	BH8rqkwhrl1/Qs33W/0Xig==	Fecha	05/05/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BH8rqkwhrl1%2F1Qs33W%2F0Xig%3D%3D	Página	2/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. Historial académico (2): Formación académica, Mención de calidad del programa de doctorado, Menciones al título de doctor, Cursos de formación, Otras titulaciones.
2. Historial y experiencia docente (25): Docencia en asignaturas adscritas al área de conocimiento, Puesta en marcha y coordinación de asignaturas, Cursos o seminarios impartidos, Tutorización de trabajos fin de estudio, Confección de material docente, Publicaciones docentes, Proyectos de innovación docente, Calidad de la actividad docente.
3. Historial y experiencia investigadora (25): Publicaciones relacionadas con el área de conocimiento (Artículos en revistas JCR, Libros, Capítulos de libros, Artículos de congresos), Participación y/o dirección de proyectos de investigación competitivos nacionales y/o internacionales, Dirección de tesis doctorales, Estancias en centros de investigación, Comunicaciones a congresos internacionales, Valoración de la actividad investigadora.
4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (13): Participación en proyectos y contratos con empresas, Patentes en explotación.
5. Historial y experiencia en gestión universitaria (5): Desempeño de cargos de responsabilidad en la gestión universitaria.
6. Capacidad para la exposición y el debate (5): Organización y estructuración de contenidos, Claridad y rigor expositivos, Aptitud para el debate.
7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (10): Selección, extensión y profundidad de los temas, Equilibrio teórico/práctico, Fuentes bibliográficas.
8. Adecuación del proyecto docente e investigador (10): Actualidad y completitud del proyecto docente, Métodos de docencia y de evaluación, Objetivos científico-técnicos del proyecto investigador, Metodología y plan de trabajo, Planes de difusión y explotación, Adaptación al área de conocimiento.
9. Otros méritos (5): Premios recibidos, Becas y distinciones, Otras actividades científico-técnicas, Experiencia profesional.

Código Seguro De Verificación	j+T+VvtMPy7b/zkyHtGbmQ==	Fecha	25/04/2025
Firmado Por	María Jose Polo Gómez Ernesto Mauricio González Rodríguez Josep Ramon Medina Folgado Petra Amparo Lopez Jimenez RAFAEL VAZQUEZ VALENZUELA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/j%2BT%2BVvtMPy7b%2FzkyHtGbmQ%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	BH8rqkwhr1/lQs33W/0Xig==	Fecha	05/05/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BH8rqkwhr1%2FlQs33W%2F0Xig%3D%3D	Página	3/3

